



asociación de
empresarios de la nucia

Campaña San Valentín 2019

“ I Love Comercio La Nucía ”

Del 04 al 17 de Febrero 2019

Sorteo: Miércoles 20 de Febro de 2019

BASES DE LA CAMPAÑA

- El sorteo es una promoción de la Asociación de Empresarios de La Nucía en colaboración con la Concejalía de Industria y Comercio del Ayuntamiento de La Nucía, con motivo de la celebración del **Día de San Valentín 2019**.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas que realicen compras o soliciten un servicio, en cualquiera de las empresas participantes en la Campaña.
- La entrega de tickets se realizará desde el **04 al 17 de Febrero de 2019**, ambos inclusive.
- Los tickets serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos asociados.

PREMIOS

10 vales de compra por valor de 50,00 euros cada uno.

DATOS DEL SORTEO

- Las matrices de los talonarios entregados deberán ser depositados en la sede de AECNU, sita en C/ Sant Antoni, 70 Local d'Associacions, **antes de las 20:30 horas del miércoles 20 de Febrero de 2019**, donde se procederá a introducir las matrices de los tickets entregados que participarán en el sorteo en una urna común.
- El **sorteo se celebrará el mismo miércoles 20 de Febrero a las 21:00 horas** en acto público en su sede social.
- El sorteo comenzará con la extracción de los premios en el mismo orden que se especifica en el apartado “ PREMIOS ”.

- Seguidamente se extraerán 3 tickets de reserva por si quedase desierto alguno de los premios, siguiendo el mismo orden del sorteo.

COMUNICACIÓN, CANJE Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

- Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica, al número que figure en la matriz de los tickets premiados, el 20 de Febrero después del sorteo.
- En caso de no poder contactar con alguno de los titulares premiados o de renuncia expresa, se adjudicará el premio a los titulares de los tickets de reserva, siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del sorteo.
- Los titulares de las tickets premiados deberán recoger, en la sede de **AECNU** el vale para canjear por el premio el lunes 25 de Febrero a la hora convenida para hacer acto público de entrega, En caso de no poder acudir el titular, lo podrá recoger otra persona con autorización del titular y fotocopia del DNI. En caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar a su reserva correspondiente.
- A cada ganador se le entregará un vale identificativo a presentar en uno de los establecimientos participantes para canjear el premio.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de gobierno de AECNU.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Ayuntamiento de La Nucía.

La Nucía, 05 de Febrero de 2018.